

La Asociación de usuarios de la Comunicación exige al Gobierno español que respete al normativa europea y prohíba la actual utilización comercial del término “Bio” en nuestro país.

La AUC ya presentó un recurso contencioso-administrativo contra el Real decreto denunciado ahora por la UE.

Según el criterio de la Comisión Europea (Reglamentos 2092/1991 y 1804/1999), no pueden comercializarse productos bajo la denominación “Bio” cuando no son elaborados a partir de componentes de la agricultura biológica. Ello supondría la retirada del mercado de diversas marcas comerciales muy conocidas en el mercado español que utilizan dicho término en su marca a pesar de no cumplir los requisitos de producción ecológicos y biológicos.

Aunque los Reglamentos de la UE son de obligado cumplimiento para los países miembros, el Gobierno español aprobó este año un Real Decreto (506/2001) que permite a esas empresas mantener el prefijo “Bio” en su presentación, etiquetado y publicidad, contraviniendo así la normativa comunitaria.

La Comisión Europea ya manifestó en enero del pasado año que un Real Decreto anulando la protección de la denominación “Bio” para los productos obtenidos con técnicas de agricultura ecológica comercializados en España sería contraria al derecho comunitario. En julio de ese año emplazó a las autoridades españolas en el mismo sentido, y el pasado jueves volvió a pronunciarse en contra de la laxa normativa existente en España.

Por su parte, la Asociación de Usuarios de la Comunicación presentó en julio de 2001 un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Consejo de Ministros de aprobar el citado real Decreto 506/2001, de 11 de mayo, por considerar que supone un agravio comparativo para los consumidores españoles y menoscaba su derecho a la información sobre el origen y elaboración de los productos frente a los niveles de protección de que gozan en otros países de la UE.

Por ello, a raíz de este último pronunciamiento de la UE, la AUC exige al Gobierno español la sustitución de el actual Real decreto por un nuevo texto que cumpla la normativa europea.

Para más información: Fátima Sánchez Tel: 696 90 79 09